

Información para Solicitantes



Asistencia Financiera para Agricultores Quienes Han Sido Discriminados en Programas de Préstamos Agrícolas del USDA

La sección 22007 de la Ley para la Reducción de la Inflación (IRA por sus siglas en inglés) proporciona 2.2 mil millones en asistencia financiera para los agricultores, ganaderos y propietarios de terrenos forestales, afectados por la discriminación en los programas de Préstamos Agrícolas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) antes del 1 de enero de 2021. El Programa de Asistencia Financiera por Discriminación (DFAP por sus siglas en inglés) es un programa gratis, y hecho posible a través de la IRA, la cual incluye asistencia para prestatarios que se encuentran en dificultades económicas.

Quienes son Elegibles para el Programa

Esta solicitud es para:

- Individuos que hayan sufrido discriminación, antes del 1 de enero de 2021, por parte del USDA en sus Programas de Préstamos Agrícolas, los cuales son actualmente administrados por la Agencia de Servicio Agrícola (FSA por sus siglas en inglés), y/o
- Individuos que actualmente tienen una deuda asumida o heredada por un préstamo agrícola del USDA el cual haya sido sujeto a discriminación por parte del USDA antes del 1 de enero de 2021.

Plazo y Como Obtener Asistencia

La solicitud de este programa estará abierta del 7 de julio de 2023 hasta el 13 de enero de 2024. El USDA aspira distribuir los pagos a los agricultores impactados a principios del 2024. Para más información visite en www.22007apply.gov/home_es.html.

Encuentre su Oficina Local de Asistencia de DFAP

Las Oficinas Locales de Asistencia del DFAP son ubicaciones físicas donde puede hablar con agentes en persona para obtener asistencia técnica. Se puede encontrar una lista de oficinas en www.22007apply.gov/local-assistance_es.html.

Para proveer asistencia telefónica llame al número **1-800-721-0970**. El centro de llamadas está abierto durante las horas de 8 a.m. (hora este) hasta las 8 p.m. (hora pacifico).

Tenga Cuidado con las Estafas

El USDA es consciente de que algunos abogados y grupos están repartiendo información falsa sobre este proceso, presionando a las personas para que firmen contratos de representación legal, y pidiéndole a la gente que llene formularios dando su información privada y confidencial. La representación legal no es requerida para solicitar y recibir asistencia financiera por medio de este programa.

1. Cuando esté en duda, compruébelo.

- Evite proveer información personal o financiera a sujetos desconocidos.
- Tenga cuidado con solicitudes recibidas a su correo, correo electrónico, o por medio de llamadas telefónicas de individuos quienes digan estar conectados con el USDA. Ni el USDA ni ninguno de sus proveedores autorizados van a pedirle por su información privada y confidencial.
- Solicitar esta asistencia financiera es gratis.
- La información más actualizada sobre este proceso y los plazos para este programa se puede encontrar en **www.22007apply.gov/home_es.html**.

2. Tenga cuidado con organizaciones que cobran dinero por llenar su solicitud.

- No es necesario que un abogado llene esta solicitud de asistencia financiera bajo la sección 22007 del IRA. Si usted tiene la necesidad de ayuda legal, busque la asistencia de un abogado confiable.
- Antes de que el proceso de solicitud empiece, el USDA publicará una listade organizaciones comunitarias confiables ubicadas a través del país; estas organizaciones le proveerán ayuda gratuita para llenar su solicitud.
- Presentar la solicitud es gratis.
- Tenga cuidado con estafas que le ofrezcan dinero por adelantado o solicitudes que le prometan una cantidad grande de dinero.

3. Reporte estafas a la Oficina del Inspector General del USDA.

- Tenga cuidado con estafas que involucren un acuerdo monetario falso o cheques de cajero seguido por peticiones de girar electrónicamente parte del pago a un individuo que se haga pasar por un abogado.
- Si cree que hay una organización que lleva a cabo una estafa relacionada con este proceso, contacte a la Oficina del Inspector General del USDA (OIG por sus siglas en inglés) o a cualquiera de las otras autoridades apropiadas. La línea para denuncias del Inspector General se puede acceder por medio de la página **<https://usdaoig.oversight.gov/hotline>**; el número telefónico del Inspector General es **(800) 424-9121**.